

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-16034** *Resolución de 6 de noviembre de 2014 por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2014, que modifica una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual adjudicada en Medio Cudeyo, exclusivamente en cuanto afecta a la frecuencia de la emisora.*

Con fecha 23 de octubre de 2014 el Consejo de Gobierno ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la modificación de una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual adjudicada a Uniprex, SAU, en Medio Cudeyo, exclusivamente en cuanto afecta a la frecuencia de la emisora, que pasa a ser de 94,9 Mhz.

En atención a lo expuesto y de acuerdo con la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual,

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del "Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2014, que modifica una licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual adjudicada en Medio Cudeyo, exclusivamente en cuanto afecta a la frecuencia de la emisora" que figura como anexo a la presente resolución.

Santander, 6 de noviembre de 2014.

El secretario general,  
Fco. Javier Peña Zavala.

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

ANEXO



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

Unidad: Dirección General de Transportes y CC.

Año 2014

Día 23 OCT. 2014

Sesión ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo al concurso, procedimiento abierto, relativo a la "CONCESIÓN DE EMISORAS DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA", adjudicado de forma definitiva por Acuerdo de Consejo de Gobierno en fecha 20 de marzo de 2014, por cuanto se refiere a la emisora 94.8 Mhz. en Medio Cudeyo, a la sociedad Uniprex, SAU, con C.I.F.: A28782936, y acordada en la misma fecha su transformación en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, por un periodo de quince años contado a partir de la fecha de adopción del acuerdo, así como la publicación de estos Acuerdos en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 9 de mayo de 2014.

Vista la "Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se modifica la frecuencia de emisión de una estación de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencias en Medio Cudeyo (Cantabria)" de fecha 17 de julio de 2014, por la que se resuelve "modificar la frecuencia 94,8 MHz de la estación Medio Cudeyo (Cantabria) por la frecuencia 94,9 Mhz, por incompatibilidad radioeléctrica con la estación Torrelavega, en la frecuencia 94,7 Mhz".

A propuesta del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio se,

**ACUERDA**

1º.- Modificar la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual adjudicada a Uniprex, SAU, con C.I.F.: A28782936, en Medio Cudeyo, exclusivamente en cuanto afecta a la frecuencia de la emisora, que pasa a ser 94,9 Mhz.

2º.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LICENCIATARIO.



23 OCT. 2014

Santander,

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fdo.:



Fdo. Leilicia Díaz Rodríguez

2014/16034

CVE-2014-16034